



APM

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID

Fundada en 1895

NOTA DE PRENSA

La FAPE encomienda a la APM la defensa de los intereses de los periodistas en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Madrid, 15 de abril de 2013.- La LXXII Asamblea general de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) ha encomendado a la Asociación de la Prensa de Madrid (APM) la defensa de los intereses de los periodistas en relación con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que promueve el ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

La Asamblea de la primera organización profesional de periodistas del país, celebrada el pasado sábado, 13 de abril, en Granada, aprobó una resolución en ese sentido presentada por la APM y defendida por su presidenta, Carmen del Riego.

La resolución encomienda a la APM que, en nombre de la FAPE, elabore un informe sobre aquellos aspectos del documento de la comisión de expertos que afecten específicamente a la tarea de los periodistas.

Una vez elaborado y debatido en el seno de la APM y la FAPE, el documento se hará llegar al ministro de Justicia.

En un reciente almuerzo con la Junta Directiva de la APM, Ruiz Gallardón dijo que el documento de la comisión de expertos no se ha convertido todavía en un proyecto del Gobierno, no es un texto cerrado, y que lo está debatiendo con los colectivos afectados. En esa reunión, la Junta Directiva de la APM comunicó al ministro que hay varios artículos del informe que imponen límites inaceptables para los periodistas a los derechos de información y de libertad de expresión. El ministro reconoció que el conflicto existe, ya que ningún derecho es absoluto.

La APM trasladó estas inquietudes a la Asamblea de la FAPE, que respaldó por unanimidad la resolución.